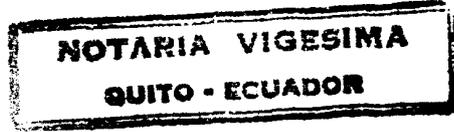


DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA



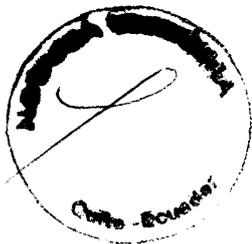
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE PROVEEDORA DE REPUESTOS
BATRA COMPAÑÍA LIMITADA
POR USD. 6.000,00

0000001

Di 3 copias .-

ESCRITURA NÚMERO SETECIENTOS OCHENTA (780) -
2009 .- En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día
martes ocho (8) de Diciembre del año dos mil nueve,
ante mí Doctor Guillermo Buendía Endara, Notario
Vigésimo de este cantón comparece el Ingeniero **LUÍS
ALBERTO AYALA ORTUÑO**, en su calidad de Gerente y
como tal Representante Legal de la PROVEEDORA DE
REPUESTOS BATRA COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente
autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de
Socios de la Compañía, según consta de la documentación
que en copias certificadas y como habilitantes se agregan .-

El compareciente es ecuatoriano, casado, mayor de
edad, legalmente capaz, domiciliado en esta Ciudad, a
quien de conocerle doy fe, por haberme presentado su
cédula de ciudadanía cuya copia certificada se agrega a este



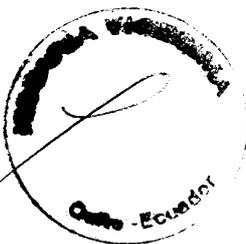
Guillermo Buendía Endara
NOTARIA VIGESIMA QUITO-ECUADOR dss. 1

1 instrumento .- Bien instruido por mí el Notario en el objeto y
2 resultados de esta escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y**
3 **REFORMA DE ESTATUTOS**, que libre y voluntariamente a
4 otorgarla procede de conformidad con la minuta que me
5 entrega cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente:
6 **“ S E Ñ O R N O T A R I O :** Sírvase incorporar, en el
7 Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una que
8 contenga el Aumento de Capital y Reforma del Estatuto de la
9 Compañía **PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA**
10 **COMPAÑÍA LIMITADA**, que se otorga al tenor de las
11 cláusulas constantes a continuación de la comparecencia del
12 otorgante .- **COMPARECIENTE** .- Comparece al
13 otorgamiento de esta escritura el señor Ingeniero **LUÍS**
14 **ALBERTO AYALA ORTUÑO**, ecuatoriano, de estado civil
15 casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad
16 de Gerente y Representante Legal de la Compañía y además
17 expresamente autorizado para hacerlo por la Junta General
18 Universal Extraordinaria de Socios, celebrada el lunes quince
19 de Diciembre del año dos mil ocho .- Se agrega como
20 documento habilitante una copia certificada del
21 nombramiento de gerente .- **P R I M E R A** .-
22 **ANTECEDENTES** .- a) La Compañía **PROVEEDORA DE**
23 **REPUESTOS BATRA COMPAÑÍA LIMITADA**, se constituyó
24 mediante escritura pública el treinta de Marzo de mil
25 novecientos setenta y seis, otorgada ante el Notario Primero
26 de este Cantón, inscrita en el Registro Mercantil el cinco de
27 Mayo del mismo año .- b) El Capital inicial que se constituyó
28 la Compañía, es de **CIENTO VEINTE MIL SUCRES**

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 (S/. 120.000,00), dividido en ciento veinte (120)
2 participaciones de un mil sucres (S/. 1.000,00) cada una, que
3 fue elevado en QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL SUCRES
4 (S/. 522.000,00), esto es la suma de SEISCIENTOS
5 CUARENTA Y DOS MIL SUCRES (S/. 642.000,00),
6 mediante escritura pública del veintisiete de Diciembre de mil
7 novecientos ochenta y tres otorgada ante el Notario
8 Trigésimo de Quito, Doctor Simón Alcívar, inscrita en el
9 Registro Mercantil el dieciocho de Enero de mil novecientos
10 ochenta y cuatro; el mismo que posteriormente se aumento
11 en CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y
12 UN MIL SUCRES (S/. 4'471.000,00), alcanzando la suma
13 de CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL SUCRES
14 (S/. 5'113.000,00), mediante escritura pública y otorgada el
15 seis de Abril de mil novecientos ochenta y nueve ante el
16 Notario Vigésimo Tercero del Cantón, Doctor Roberto Arregui
17 Solano, inscrita en el Registro Mercantil el dieciocho de
18 Agosto de mil novecientos ochenta y nueve; el mismo que
19 posteriormente se aumento en MIL SETECIENTOS
20 NOVENTA Y CINCO DÓLARES CUARENTA Y OCHO
21 CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
22 AMÉRICA (USD. 1.795,48), alcanzando el monto de DOS
23 MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
24 (USD. 2.000,00), mediante escritura pública otorgada el
25 diecinueve de Diciembre del año dos mil uno, ante el Notario
26 Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, Doctor Gustavo
27 García Banderas .- Se anotó en el repertorio bajo el número
28 de tres siete siete cinco tres (37753) del Registro Mercantil

0000002



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss. 2

1 de Quito, el veinticuatro de Octubre del año dos mil
2 dos .- Mediante resolución número cero dos (punto) Q
3 (punto) IJ (punto) dos tres cuatro cinco (02.Q.IJ.2345),
4 dictada por la Superintendencia de Compañías, el
5 veintisiete de Junio del año dos mil dos; se aprueba el
6 Aumento de Capital y la Reforma de Estatuto, de la
7 Compañía PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA
8 COMPAÑÍA LIMITADA .- **S E G U N D A .- AUMENTO DE**
9 **CAPITAL, CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL Y**
10 **REFORMA DEL ESTATUTO .-** Con estos antecedentes
11 el señor Ingeniero LUÍS ALBERTO AYALA ORTUÑO,
12 declara en la calidad en que comparece lo siguiente:
13 **UNO .-** Que la Compañía PROVEEDORA DE REPUESTOS
14 BATRA COMPAÑÍA LIMITADA, eleva su capital social en
15 la suma de SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS
16 UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 6.000,00), con lo que este
17 asciende a la suma de OCHO MIL DÓLARES DE LOS
18 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 8.000,00),
19 Aumento que se paga con el rubro de utilidades
20 repartibles de los socios para REINVERTIR Y CAPITALIZAR,
21 según consta en el Acta de Junta General Universal
22 Extraordinaria del quince de Diciembre del año dos mil
23 ocho .- **DOS .-** Que la Compañía elabora el nuevo
24 Cuadro de Integración de Capital, según consta en la
25 misma acta de Junta General Extraordinaria mencionada
26 en el numeral uno .- **TRES .-** Que la Compañía, reforma
27 su Estatuto en el Artículo Cuarto del Capital Social .-
28 **CUATRO .-** Que se confiere al señor Ingeniero LUÍS

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 ALBERTO AYALA ORTUÑO, las facultades necesarias para
2 que comparezca al otorgamiento de la escritura pública, que
3 también consta en la misma Acta de la Junta General
4 Universal Extraordinaria del quince de Diciembre del año dos
5 mil ocho, cuyo texto íntegro consta en el libro de Actas de la
6 Compañía .- Usted, señor Notario, se dignará agregar las
7 demás cláusulas de estilo para la validez del presente **0000003**
8 instrumento y elevarlo a escritura pública " .- **HASTA**
9 **AQUÍ LA MINUTA**, que se halla suscrita por el Doctor
10 Mario Zambrano Simball, afiliado al Colegio de Abogados de
11 Pichincha, con Registro Profesional número ocho mil
12 seiscientos catorce, que queda elevada a escritura pública .-
13 Para su otorgamiento se observaron los preceptos de Ley y
14 leída que le fue al compareciente en su integridad por mí el
15 Notario, la aprueba en todas sus partes y firma conmigo en
16 unidad de acto, de todo lo cual doy fe .

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



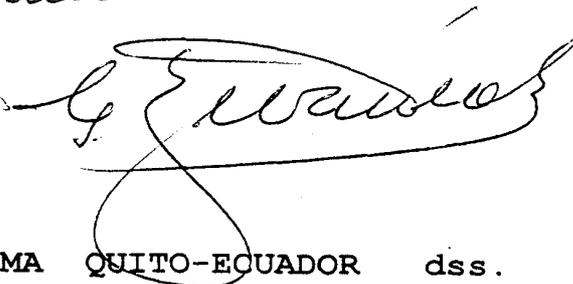
Ing. Luis Alberto Ayala Ortuño

GERENTE DE PROVEEDORA DE

REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.

Cd. Cd. 171024724-6

Al Notario:



NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR dss.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171024724-2

AYALA ORTUÑO LUIS ALBERTO
PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR
FECHA DE NACIMIENTO: 29 ABRIL 1978
REG. CIVIL: 0067 0997 04393 M

COMO: PICHINCHA/QUITO
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN: GONZALEZ SUAREZ 1978

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V2333V3342

NACIONALIDAD: ECUATORIANA NO. DACT: V2333V3342

CASADO: MARIA GUADALUPE CARRILLO TRUJ

ESTADO CIVIL: SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

INSTRUCCION: LUIS ALBERTO AYALA

NOMBRES Y APELLIDO DEL PADRE: ELENA CECILIA ORTUÑO

NOMBRES Y APELLIDO DE LA MADRE: QUITO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: 22/06/2006

FECHA DE CADUCIDAD: 22/06/2018

FORMA: REN 1932297
Pch

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 24 JUNIO 2009

080-0018 1710247246

NUMERO: 080-0018 Cedula: 1710247246

AYALA ORTUÑO LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA MAGDALENA
PARROQUIA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del
Artículo dieciocho de la Ley Notarial,
CERTIFICO: que la copia que antecede
cede que consta de una fojas,
es reproducción exacta del documento
presentado ante el suscrito.
Quito a, 08 DIC. 2009

G. Buendía E.
DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

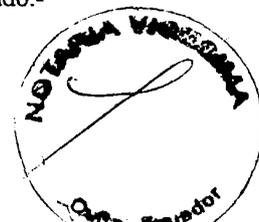
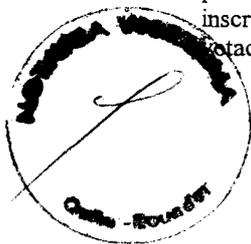
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA., CELABRADA EL DIA 15 DE DICIEMBRE DE 2.008.

En Quito, hoy día Lunes 15 de Diciembre de 2.008, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N 32-72 y Avenida Mariana de Jesús, encontrándose reunidos los socios: Señor, Luis Alberto Ayala Villavicencio con 1600 participaciones de un dólar cada una, la señora ingeniera, Yasinka Silvana Ayala Ortuño, con doscientas participaciones de un dólar cada una y, el señor ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño, con doscientas participaciones de un dólar cada una, acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de Proveedora de Repuestos Compañía Limitada, la misma que se instala bajo la presidencia del socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio y se nombra como secretario ad-doc al señor Marco Polo Gómez Vega, para tratar el orden del día establecido y que consta de lo siguiente.- **ORDEN DEL DIA.-Primer punto.-Aumento de Capital. Segundo punto.-Cuadro de Integración de Capital y Reforma del Artículo Cuarto.-Tercero.-Autorización para otorgar la escritura pública.-**El socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, Presidente de la Junta, pone a consideración de los socios presentes el Orden del Día para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad. Una vez aprobado el orden del día, se procede a tratar el primer punto. **PIMERO.-Aumento de Capital.-** El socio: señor Ingeniero, Luis Alberto Ayala Ortuño, solicita la palabra y manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital para brindarle mayor solvencia económica a la compañía, para lo cual, propone que el aumento de capital debe ser de US \$. 6.000,00 (Seis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norte América), monto que los socios aportarán en forma proporcional a sus participaciones que mantienen en la compañía, de las utilidades Repartibles, correspondientes al ejercicio económico del año 2008, todo lo antes expuesto eleva a moción para resolución de los socios, la misma que se la somete a votación y es aprobada por 2000 votos a favor y ninguno en contra. **SEGUNDO.-Cuadro de Integración de Capital y Reforma del Artículo Cuarto.-**El socio Luis Alberto Ayala Villavicencio, presidente de la junta, manifiesta que el cuadro de integración de capital y el texto de la reforma del artículo cuatro del estatuto, preparen los socios en un receso de 15 minutos. Así se procede, al constituirse en junta nuevamente los socios, el Presidente da lectura al texto del artículo reformado y el cuadro de integración de Capital, el mismo que sometido a consideración de la Junta de socios es aprobada por unanimidad y que es como a continuación se detalla: Artículo Cuarto: El capital de la compañía es de US \$. 8.000,00 (ocho mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), dividido en ocho mil participaciones de un dólar cada una, y está integrado por las participaciones efectuadas por los socios en especie y numerario, constantes en las escrituras de constitución, en las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos anteriores a la presente, y en estas escrituras, de la siguiente forma:

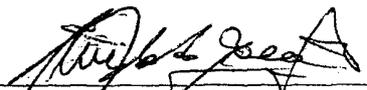
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

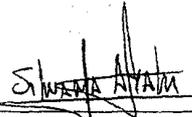
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPACIONES	CAPITAL PAGADO
Luis Alberto Ayala V.	US \$. 6.400,00	6.400	US \$. 6.400,00
Luis Alberto Ayala O.	US \$. 800,00	800	US \$. 800,00
Yasinka Silvana Ayala O.	US \$. 800,00	800	US \$. 800,00
TOTAL:	US \$. 8.000,00	8.000	US \$. 8.000,00

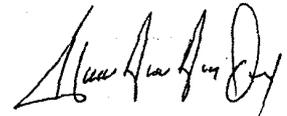
TERCERO.-AUTORIZACION PARA OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA.-Inmediatamente el socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, presidente de la Junta, propone que se confiera al señor ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño, Gerente y Representante legal de la compañía, las facultades necesarias para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública que se requiere para el perfeccionamiento de lo resuelto en esta Junta y para que realice todos los trámites legales hasta su inscripción en el Registro Mercantil, eleva a moción en los términos que quedan expuestos y sometida a votación, es aprobada por dos mil votos a favor, es decir el cien por ciento del capital pagado.-



En esta parte se da por terminada la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de Proveedora de Repuestos Batra Compañía Limitada, por lo que el secretario ad-hoc de esta Junta, solicita que se le conceda treinta minutos para redactar el Acta respectiva, período luego del cual se constituyen nuevamente los socios presentes en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediéndose de inmediato a dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por la totalidad de los votos de los asistentes, es decir dos mil votos a favor, ninguno en contra, quienes para constancia firman en unidad de acto con el infrascrito secretario que certifica.-


LUIS ALBERTO AYALA VILLAVICENCIO
PRESIDENTE


YASINKA SILVANA AYALA ORTUÑO
SOCIO


LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO
GERENTE

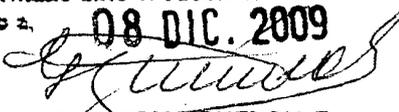

MARCO POLO GOMEZ VEGA
SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial. CERTIFICO: que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a,

08 DIC. 2009


DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



PROVEEDORA DE REPUESTOS "BATRA" CIA. LTDA.

Distribuidora de :

DAYCO



INDUSTRIAL AND AUTOMOTIVE.

Lo mejor en Correas en V Industriales y Automotrices - Bandas Transportadoras, para Elevadores Marca Scandura, Dunlop Chumaceras, Rulimanes de Bolas y Rodillos Industriales y Automotrices. Correas Poly - Rib Sincrónicas y Velocidad Variable.

Quito, 23 de Octubre del 2.006

Señor Ingeniero
LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA", celebrada el día 23 de Octubre del 2.006, le ha elegido para las funciones de Gerente de la misma por el periodo estatutario de cinco años, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

0000005

Por este nombramiento, deberá ejercer por si solo la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones constantes en la Escritura Pública del 30 de Marzo de 1.976, otorgado ante el Notario Primero Dr. Vladimiro Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Mayo del mismo año y, de la Escritura Pública de Reactivación, Prórroga del plazo de duración, aumento de Capital y Reformas de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Dr. Simón Alcívar, el día 27 de Diciembre de 1983 e Inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Enero de 1984.

Y de la Escritura Pública de aumento de Capital, otorgada ante el Notario Vigésimo tercero Dr. Roberto Arregui Solano, el día 06 de Abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de Agosto de 1989 y, de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Dr. Gustavo García Banderas Notario Vigésimo Tercera Interino del Cantón Quito e inscrita bajo en número 3589 del Registro Mercantil, tomo 133 el 24 de Octubre del 2.002; de la Escritura ratificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 7 de junio del 2002.

De la Escritura de cesión de participaciones otorgada por Gonzalo Alejandro Ayala Villavicencio a favor de Luis Alberto Ayala Villavicencio, ante el Dr. Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, el 19 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2.004. Y, de la Escritura Aclaratoria de cesión de participaciones de fecha 08 de Septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2004.

Por lo expuesto, le confiero el presente Nombramiento en mi calidad de secretaria ad-hoc de la citada Junta, y me suscribo de usted.

Muy Atentamente,

Ing. Yasinka Silvana Ayala Ortuño
CL.170697497-7

En conocimiento del nombramiento que antecede, acepto el cargo de Gerente de "PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 23 de Octubre del 2.006



Ing. Luis Alberto Ayala Ortuño
CL 171024724-6



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 10593 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito a 31 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Con fecha 31 de octubre del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA., a favor de LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO.- Quito, a 05 de febrero del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-



NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial CERTIFICO: que la copia que antecede consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.

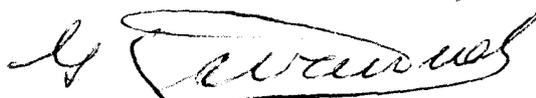
Quito a 08 DIC. 2009

DR. GUILLERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

Se otor-

g ó a n t e m í y e n f e d e e l l o c o n f i e r o
e n s e i s (9) f o j a s ú t i l e s , e s t a T E R C E R A
C O P I A C E R T I F I C A D A d e l A U M E N T O D E C A P I T A L Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S
D E P R O V E E D O R A D E R E P U E S T O S B A T R A C O M P A Ñ A L I M I T A D A , s e l l a d a y
f i r m a d a e n l o s m i s m o s l u g a r y f e c h a d e s u o t o r g a m i e n t o .

0000000



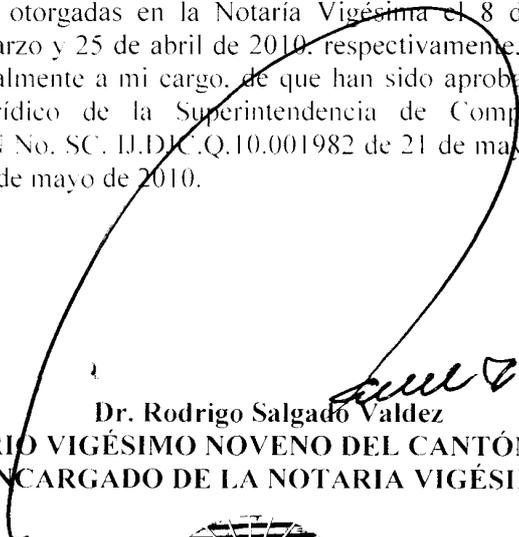
DOCTOR GUILLERMO BUENDÍA ENDARA
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

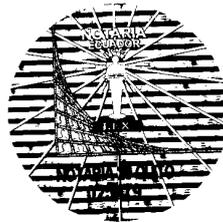
DISTRITO METROPOLITANO



ZON: En esta fecha tomé nota al margen de las matrices de las escrituras de aumento de capital y reforma de estatutos y Aclaratorias, de **“PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA COMPAÑÍA LIMITADA”**, otorgadas en la Notaría Vigésima el 8 de diciembre del 2009, 31 de marzo y 25 de abril de 2010, respectivamente, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de que han sido aprobadas por el señor Intendente Jurídico de la Superintendencia de Compañías, mediante RESOLUCION No. SC. IJ.DIC.Q.10.001982 de 21 de mayo de 2010.- Doy fe. Quito, a 27 de mayo de 2010.

0000007


Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO
ENCARGADO DE LA NOTARIA VIGÉSIMA





NOTARIA
PRIMERA



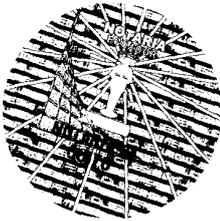
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001982, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías, el 21 de Mayo de 2010; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 30 de Marzo de 1976.-

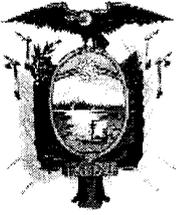
0000008

Quito, 22 de Junio de 2010.-

lmc/



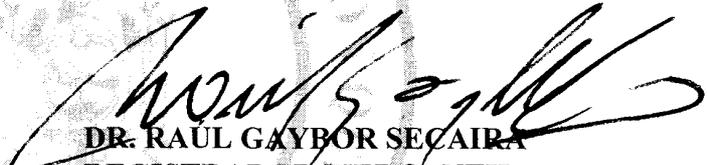
Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 21 de mayo de 2.010, bajo el número **1987** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **331** del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, a fs. 960 vta., Tomo **107**.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CÍA. LTDA.**", otorgadas el ocho de diciembre de dos mil nueve, aclaratoria de treinta y uno de marzo del año dos mil diez y aclaratoria de veintinueve de abril de dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1101**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022599**.- Quito, a veintidós de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

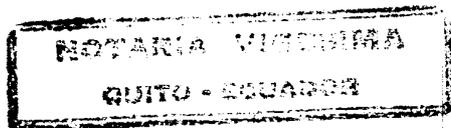
24

25

26

27

28



ACLARATORIA A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PROVEEDORA 0000011
DE REPUESTOS BATRA COMPAÑÍA LIMITADA
CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DEL 2009
QUE OTORGA EL INGENIERO LUIS ALBERTO AYALA
ORTUÑO

CUANTÍA INDETERMINADA

Di *tres* COPIAS

.....

ESCRITURA NUMERO CIENTO OCHENTA Y OCHO DEL
DOS MIL DIEZ.- (188-2010) .- En la ciudad
de San Francisco de Quito, Distrito
Metropolitano, capital de la República de
Ecuador, hoy día treinta y uno de marzo del
año dos mil diez, ante mi doctor
Guillermo Buendía Endara, Notario
Vigésimo de este Cantón, comparece el señor
Ingeniero LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO, en su
calidad de Gerente y como tal Representante
legal de la PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA
COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente autorizada


NOTARÍA VIGESIMA QUITO-ECUADOR ipm.



1 por la Junta General Universal
2 Extraordinaria de Socios de la Compañía,
3 según consta de la documentación que en
4 copias certificadas y como habilitante se
5 agrega.- El compareciente es ecuatoriano,
6 casado, mayor de edad, legalmente capaz,
7 domiciliado en esta Ciudad, a quien de
8 conocerle doy fe, por haberme presentado su
9 cédula de ciudadanía, cuya copia certificada
10 también se agrega a este Instrumento.- Bien
11 instruido por mi, el Notario, en el
12 objeto y resultados de esta escritura
13 **ACLARATORIA** que libre y voluntariamente a
14 otorgarla procede de conformidad con la
15 minuta que me entrega, cuyo tenor
16 literal y que transcribo es el
17 siguiente.- "**S E Ñ O R N O T A R I O.**- En
18 su Registro de escrituras públicas
19 sírvase insertar una de aclaratoria
20 al tenor de las siguientes cláusulas:
21 **P R I M E R A.- COMPARECIENTE.**-Comparece
22 al otorgamiento de esta escritura el
23 señor Ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño,
24 ecuatoriano, de estado civil casado,
25 domiciliado en esta ciudad de Quito,
26 en su calidad de Gerente y Representante
27 Legal de Proveedora de Repuestos BATRA
28 CIA. LTDA., para lo cual se agrega como



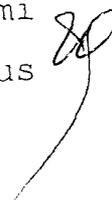
DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 documento habilitante una copia
2 certificada del nombramiento de
3 Gerente.- **S E G U N D A.- ACLARATORIA.-**
4 Mediante escritura pública celebrada el
5 día ocho de diciembre del dos mil nueve,
6 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito;
7 Doctor Guillermo Buendía Endara, ⁰⁰⁰⁰⁰¹² se
8 procedió a realizar el Aumento de Capital y
9 Reforma de Estatutos de Proveedora de
10 Repuestos BATRA COMPAÑÍA LIMITADA, pues
11 para proceder a su aprobación, es
12 necesario aclarar los literales que se
13 detallan a continuación: A.- En la
14 cláusula primera, en la parte de los
15 antecedentes deberá corregirse la fecha
16 que contiene el último aumento de capital
17 de la compañía, la fecha correcta es
18 el dieciocho de diciembre del dos mil uno
19 y no el diecinueve de diciembre del dos mil
20 uno, como consta en la escritura.- B.-
21 En el punto dos (2) de la cláusula segunda
22 se aclara que es la Junta General Universal
23 Extraordinaria la que elabora el nuevo
24 cuadro de integración de capital, y no
25 la Junta General Extraordinaria como
26 consta en la escritura inicial.- C.- La
27 Junta General Universal Extraordinaria
28 reunida el veinticinco de febrero del dos


NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR ipm.



1 mil diez, aclara dentro del cuadro de
2 integración de capital de manera expresa,
3 el valor que cada uno de los socios
4 aporta dentro del trámite de aumento
5 de capital, el mismo que se detalla
6 en el Acta que se agrega como documento
7 habilitante.- **D.-** Dentro del Acta de
8 veinticinco de febrero del dos mil diez
9 los socios aclaran, que los aportes
10 realizados para el aumento de capital
11 que se encuentra pagado es en numerario y
12 no en especies y numerario como
13 consta en el Acta del quince de
14 diciembre del dos mil nueve.- Usted señor
15 Notario se servirá agregar las demás
16 cláusulas de estilo para la plena
17 validez del presente instrumento
18 público".- **H A S T A A Q U Í L A**
19 **M I N U T A,** que se halla suscrita por
20 el Doctor Maric Zambrano Simball,
21 afiliado al Colegio de Abogados de
22 Pichincha Quito, con Registro Profesional
23 número ocho mil seiscientos catorce, que
24 queda elevada a escritura pública.-
25 Para su otorgamiento se observaron los
26 preceptos de Ley; y leída que le fue
27 al compareciente en su integridad, por mi
28 el Notario, la aprueba en todas sus



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 partes, se ratifica en ella y firma conmigo
2 en unidad de acto, de todo lo cual doy
3 fe. - *[Signature]*

4

5

6

7

[Signature]

0000013

8

Ing. LUÍS ALBERTO AYALA ORTUÑO

9

GERENTE DE PROVEEDORA DE REPUESTOS

10

BATRA COMPAÑÍA LIMITADA

11

Cd.Cd.171024724-6

12

13

14

15

Cal Cortado:

16

17

18

19

20

[Signature]

21

22

23

24

25

26

27

28

NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR

ipm



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 171024724-2

AYALA ORTUÑO LUIS ALBERTO

PICHINCHA/QUITO/EL SALVADOR

29 ABRIL 1978

FECHA DE INSCRIPCIÓN

REG. CIVIL 006-50997-04393 M

PICHINCHA/QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN

GONZALEZ SUAREZ 1979

[Firma]

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V2333V3342

CASADO MARIA GUADALUPE CARRILLO TRUJ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

LUIS ALBERTO AYALA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ELENA CECILIA ORTUÑO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 22/06/2006

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN

22/06/2018

FECHA DE CADUCIDAD

REN 1932297

[Firma]

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17 JUNIO 2009

080-0018 1710247246

NÚMERO CÉCULA

AYALA ORTUÑO LUIS ALBERTO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LA WAGGALENA ZONA
PARROQUIA

[Firma]

REPRES. ENTE DE LA JUNTA



El presente es un documento emitido por el Consejo Nacional Electoral en cumplimiento de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Ley Orgánica de la Función Judicial y la Ley Orgánica de la Función de la Magistratura, en virtud de lo establecido en el artículo 104 de la Constitución del Ecuador y el artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en una sola hoja.

31 MAR. 2010

[Firma]



PROVEEDORA DE REPUESTOS "BATRA" CIA. LTDA.

Distribuidora de : DAYCO



INDUSTRIAL AND AUTOMOTIVE.

Lo mejor en Correas en V Industriales y Automotrices - Bandas Transportadoras, para Elevadores Marca Scandura, Dunlop Chumaceras, Rulimanes de Boías y Rodillos Industriales y Automotrices. Correas Poly - Rib Sincrónicas y Velocidad Variable.

Quito, 23 de Octubre del 2.006

Señor Ingeniero
LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.", celebrada el día 23 de Octubre del 2.006, le ha elegido para las funciones de Gerente de la misma por el período estatutario de cinco años, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. 0000014

Por este nombramiento, deberá ejercer por si solo la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones constantes en la Escritura Pública del 30 de Marzo de 1.976, otorgado ante el Notario Primero Dr. Vladimiro Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Mayo del mismo año y, de la Escritura Pública de Reactivación, Prórroga del plazo de duración, aumento de Capital y Reformas de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Dr. Simón Alcívar, el día 27 de Diciembre de 1983 e Inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Enero de 1984.

Y de la Escritura Pública de aumento de Capital, otorgada ante el Notario Vigésimo tercero Dr. Roberto Arregui Solano, el día 06 de Abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de Agosto de 1989 y, de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Dr. Gustavo García Banderas Notario Vigésimo Tercera Interino del Cantón Quito e inscrita bajo en número 3589 del Registro Mercantil, tomo 133 el 24 de Octubre del 2.002; de la Escritura ratificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 7 de junio del 2002.

De la Escritura de cesión de participaciones otorgada por Gonzalo Alejandro Ayala Villavicencio a favor de Luis Alberto Ayala Villavicencio, ante el Dr. Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, el 19 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2.004. Y, de la Escritura Aclaratoria de cesión de participaciones de fecha 08 de Septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2004.

Por lo expuesto, le confiero el presente Nombramiento en mi calidad de secretaria ad-hoc de la citada Junta, y me suscribo de usted.

Muy Atentamente,

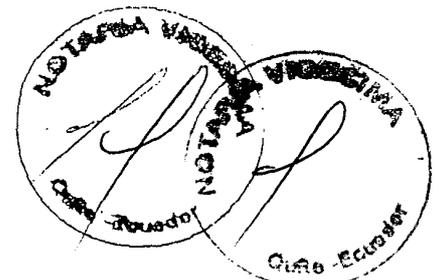
Ing. Yasinka Silvana Ayala Ortuño
CL.170697497-7

En conocimiento del nombramiento que antecede, acepto el cargo de Gerente de "PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 23 de Octubre del 2.006



Ing. Luis Alberto Ayala Ortuño
CL 171024724-6



AV. TODA ACCIÓN N° 32-72 Y MARIANA DE JESUS TELFS. 2545-257 / 2541-121 / FAX: 2550-815

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 0503 del Registro de Nombramientos Tomo 137

Quito a 31 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



Con fecha 31 de octubre del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA., a favor de LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO.- Quito, a 05 de febrero del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-



NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco de Artículo dieciocho de la Ley Notarial CERTIFICO: que la copia que acompaña que consta de una es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a 31 MAR 2010

DR. GUILLELMO BUENOS



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA., CELABRADA EL DIA 25 DE FEBRERO DE 2.010.

En Quito, hoy día jueves 25 de febrero de 2.010, a las 17:00 horas, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N 32-72 y Avenida Mariana de Jesús, encontrándose reunidos los socios: Señor, Luis Alberto Ayala Villavicencio con 1600 participaciones de un dólar cada una, la señora ingeniera, Yasinka Silvana Ayala Ortuño, con doscientas participaciones de un dólar cada una y, el señor ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño, con doscientas participaciones de un dólar cada una, acuerdan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de socios de Proveedora de Repuestos Batra Compañía Limitada, la misma que se instala bajo la Presidencia **0000015** socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio y se nombra como Secretario ad-doc al señor Marco Polo Gómez Vega, para tratar el siguiente orden del día: **Primer Punto.-** Proceso de aumento de capital. **Segundo Punto.-** Reformulación del Cuadro de Integración de Capital y Reforma del Artículo Cuarto. **Tercer Punto.-** Autorización para otorgar la escritura pública.-El socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, Presidente de la Junta, pone a consideración de los socios presentes el orden del día para su aprobación, el mismo que es aprobado por unanimidad. Una vez aprobado el orden del día, se procede a tratar el primer punto.

PRIMER PUNTO.- Proceso de aumento de capital.- El socio: señor Ingeniero, Luis Alberto Ayala Ortuño, informa que dentro del trámite de aumento de capital y reforma de estatutos, previo su aprobación en la Superintendencia de Compañías es necesario realizar una escritura aclaratoria, para lo cual es necesario reformular el cuadro de integración de capital indicando el valor con que cada socio participa en el aumento de capital, y de igual manera manifiesta que es necesario aclarar el capital que se encuentra pagado, cada socio lo realiza en numerario y no en especie como consta en la parte final del Acta de fecha 15 de diciembre de 2008.

SEGUNDO PUNTO.- Reformulación del Cuadro de Integración de Capital:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO CAPITAL	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES
Luis A. Ayala V.	\$ 1.600,00	\$ 4.800,00	\$ 6.400,00	6.400
Luis A. Ayala O.	\$ 200,00	\$ 600,00	\$ 800,00	800
Yasinka S. Ayala O.	\$ 200,00	\$ 600,00	\$ 800,00	800
TOTAL:	\$ 2.000,00	\$ 6.000,00	\$ 8.000,00	8.000

TERCERO.-AUTORIZACION PARA OTORGAR LA ESCRITURA PUBLICA.- Inmediatamente el socio señor Luis Alberto Ayala Villavicencio, presidente de la Junta, propone que se confiera al señor ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño, Gerente y Representante legal de la compañía, las facultades necesarias para que comparezca al otorgamiento de la Escritura Pública de aclaratoria, realice todos los trámites legales

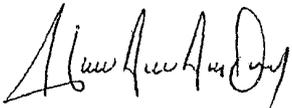


hasta lograr su aprobación, moción esta que es sometida a votación, la misma que es aprobada por dos mil votos a favor, es decir el cien por ciento del capital pagado.-

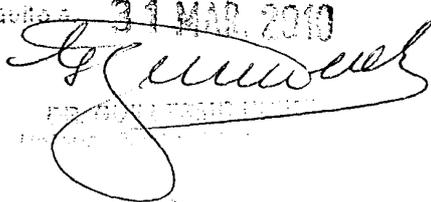
Una vez que ha sido redactada el Acta por parte del Secretario ad-hoc de esta Junta, se constituyen nuevamente los socios presentes en Junta General Universal Extraordinaria de Socios, procediéndose de inmediato a dar lectura a la presente Acta, la misma que es aprobada por la totalidad de los votos de los asistentes, es decir dos mil votos a favor, ninguno en contra, quienes para constancia firman en unidad de acto con el infrascrito Secretario que certifica.-



LUIS ALBERTO AYALA VILLAVICENCIO YASINKA SILVANA AYALA
ORTUÑO SOCIO
PRESIDENTE



LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO MARCO POLO GOMEZ VEGA
GERENTE SECRETARIO AD-HOC

NOTARIA VICERREINADA
Es conforme con el contenido
Artículo 47 del Código de la Ley
CERTIFICADO: que la copia en
estado, que consta de una
es representativa que el texto
presentado ante el notario.
Fecha: 31 MAR 2010




Se otorgó ante mi y doy fe de ello, confiero en dieciséis (8) fojas útiles esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, de la **Escritura Aclaratoria** a la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA COMPAÑÍA LIMITADA celebrada el ocho de diciembre del dos mil nueve que otorga el Ingeniero Luis Alberto Ayala Ortuño, sellada y firmada en Quito en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-

0000016



Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO



ipm.

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de “AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CÍA. LTDA”, otorgada ante el suscrito Notario el 8 de diciembre del año dos mil nueve, de que mediante escritura pública cuya copia antecede, la Compañía a procedido a aclararla .-
Doy fe.
Quito, a 31 de marzo del 2010.-



Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO





NOTARIA
PRIMERA



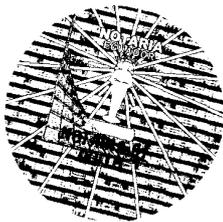
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001982, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías, el 21 de Mayo de 2010; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 30 de Marzo de 1976.-

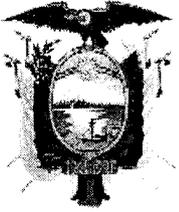
0000017

Quito, 22 de Junio de 2010.-

Imc/



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Canton Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 21 de mayo de 2.010, bajo el número **1987** del Registro Mercantil, Tomo **141**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **331** del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, a fs. 960 vta., Tomo 107.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CÍA. LTDA.**", otorgadas el ocho de diciembre de dos mil nueve, aclaratoria de treinta y uno de marzo del año dos mil diez y aclaratoria de veintinueve de abril de dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1101**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022599**.- Quito, a veintidós de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR**.-

0000018

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-



DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1

2

3

4

5

6 **ACLARATORIA A LA ACLARATORIA DE LA ESCRITURA**

7 **DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

8 **DE PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA COMPAÑIA 0000010**

9 **LIMITADA CELEBRADA EL 8 DE DICIEMBRE DEL**

10 **2009**

11 **QUE OTORGA EL INGENIERO LUIS ALBERTO AYALA**

12 **ORTUÑO**

13

14 **CUANTÍA INDETERMINADA**

15

16 **Di 3 COPIAS**

17

18 **ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS VEINTE Y DOS DEL**

19 **DOS MIL DIEZ.- (222-2010) .-** En la ciudad

20 de San Francisco de Quito, Distrito

21 Metropolitano, capital de la República de

22 Ecuador, hoy día veintinueve de abril del

23 año dos mil diez, ante mi doctor Guillermo

24 Buendía Endara, Notario Vigésimo de este

25 Cantón, comparece el señor Ingeniero **LUIS**

26 **ALBERTO AYALA ORTUÑO**, en su calidad de

27 Gerente y como tal Representante legal de la

28 **PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA COMPAÑIA**

NOTARIA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR ipm.



1 LIMITADA, según consta de la documentación
2 que en copias certificadas y como
3 habilitante se agrega.- El compareciente es
4 ecuatoriano, casado, mayor de edad,
5 legalmente capaz, domiciliado en esta
6 Ciudad, a quien de conocerle doy fe, por
7 haberme presentado su cédula de ciudadanía,
8 cuya copia certificada también se agrega a
9 este Instrumento.- Bien instruido por mi,
10 el Notario, en el objeto y resultados de
11 esta escritura **ACLARATORIA** que libre y
12 voluntariamente a otorgarla procede de
13 conformidad con la minuta que me entrega,
14 cuyo tenor literal y que transcribo es
15 el siguiente.- "**S E Ñ O R N O T A R I O.**- En
16 su Registro de escrituras públicas
17 sírvase insertar una de aclaratoria al
18 tenor de las siguientes cláusulas:
19 **P R I M E R A.- COMPARECIENTE.**-Comparece
20 al otorgamiento de esta escritura el
21 señor Ingeniero Luís Alberto Ayala Ortuño,
22 ecuatoriano, de estado civil casado,
23 domiciliado en esta ciudad de Quito,
24 en su calidad de Gerente y Representante
25 Legal de Proveedora de Repuestos BATRA
26 CIA. LTDA., para lo cual se agrega como
27 documento habilitante una copia certificada
28 del nombramiento de Gerente.-**SEGUNDA.**-

DR. GUILLERMO BUENDIA ENDARA

1 **ACLARATORIA DE LA ACLARATORIA.- 2.1.-**

2 Mediante escritura pública celebrada el
3 día ocho de diciembre del dos mil nueve,
4 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito;
5 Doctor Guillermo Buendía Endara, se
6 procedió a realizar el Aumento de Capital y
7 Reforma de Estatutos de Proveedora de
8 Repuestos BATRA COMPAÑÍA LIMITADA.-2.2000020

9 Mediante escritura pública celebrada el
10 treinta y uno de marzo del dos mil diez,
11 ante el Notario Vigésimo del Cantón Quito;
12 Doctor Guillermo Buendía Endara, se
13 procedió a realizar una Aclaratoria a la
14 Escritura de Aumento de Capital y Reforma
15 de Estatutos de Proveedora de Repuestos
16 BATRA COMPAÑÍA LIMITADA, previo a su
17 aprobación, es necesario aclarar lo
18 siguiente: **2.2.1.-** Se aclara de manera
19 expresa el literal D; el mismo que debe
20 decir: Dentro del Acta de veinticinco de
21 febrero de dos mil diez, los socios
22 aclaran, que los aportes realizados para el
23 aumento de capital, su forma de pago se
24 encuentra deducido en base a Utilidades no
25 Distribuidas y no en Numerario como consta
26 en la escritura aclaratoria.- Usted señor
27 Notario se servirá agregar las demás
28 cláusulas de estilo para la plena validez

44
NOTARÍA VIGÉSIMA QUITO-ECUADOR ipm.



1 del presente instrumento público".-**HASTA**
2 **A Q U Í L A M I N U T A**, que se
3 halla suscrita por el Doctor Mario
4 Zambrano Simball, afiliado al Colegio de
5 Abogados de Pichincha Quito, con Registro
6 Profesional número ocho mil seiscientos
7 catorce, que queda elevada a escritura
8 pública.- Para su otorgamiento se
9 observaron los preceptos de Ley; y leída
10 que le fue al compareciente en su
11 integridad, por mi el Notario, la aprueba
12 en todas sus partes, se ratifica en ella y
13 firma conmigo en unidad de acto, de todo
14 lo cual doy fe.-

15
16

17
18



19 **Ing. LUÍS ALBERTO AYALA ORTUÑO**
20 **GERENTE DE PROVEEDORA DE REPUESTOS**
21 **BATRA COMPAÑÍA LIMITADA**
22 **Cd.Cd.171024724-6**

23

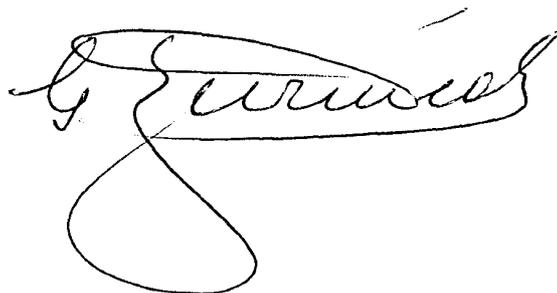
24
25

del Notario:

26

27

28



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA: No. 171024724-8

AYALA ORTUÑO LUIS ALBERTO
PICHINCHA/GUAYO/EL SALVADOR

ABRIL 1978

FECHA DE NACIMIENTO: 096-10397-04393-4

PICHINCHA/GUAYO

GONZALEZ SUAREZ 1979

Luis Alberto Ayala
FIRMA DEL REGULADO

0000021

ECUATORIANA***** V2333V3342

ESTADO CIVIL: CASADO MARIA GUADALUPE CARRILLO TRUJ

ESTUDIOS: SUPERIOR EMPLEADO: PRIVADO

LUIS ALBERTO AYALA

HELENA CECILIA ORTUÑO

QUAYO 22/06/2006

FECHA DE EXPEDICION: 22/06/2018

REN 1932297

Luis Alberto Ayala

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

ELECCIONES GENERALES JUNIO 2009

080-0018 1710247246

NUMERO: AYALA ORTUÑO LUIS ALBERTO

PROVINCIA: PICHINCHA CANTON: GUAYO

PARROQUIA: LA MAGDALENA ZONA: 1

Luis Alberto Ayala

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON QUITO

De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, **CERTIFICO** que la copia que antecede que consta de una folios es reproducida en exacta del documento presentado ante el suscrito.

Quito a **29 ABR 2010**

G. Buendía E.
DR. GUILERMO BUENDIA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito



PROVEEDORA DE REPUESTOS "BATRA" CIA. LTDA.

Distribuidora de :

DAYCO



INDUSTRIAL AND AUTOMOTIVE.

Lo mejor en Correas en V Industriales y Automotrices - Bandas Transportadoras, para Elevadores Marca Scandura, Dunlop Chumaceras, Rulimanes de Bolas y Rodillos Industriales y Automotrices. Correas Poly - Rib Sincrónicas y Velocidad Variable.

Quito, 23 de Octubre del 2.006

Señor Ingeniero
LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO
Presente.-

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía "PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA", celebrada el día 23 de Octubre del 2.006, le ha elegido para las funciones de Gerente de la misma por el período estatutario de cinco años, desde la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Por este nombramiento, deberá ejercer por si solo la Representación Legal, Jurídica y Extrajudicial de la Compañía, con las atribuciones constantes en la Escritura Pública del 30 de Marzo de 1.976, otorgado ante el Notario Primero Dr. Vladimiro Villalba Vega, e inscrita en el Registro Mercantil el 5 de Mayo del mismo año y, de la Escritura Pública de Reactivación, Prórroga del plazo de duración, aumento de Capital y Reformas de Estatutos otorgada ante el Notario Trigésimo Dr. Simón Alcivar, el día 27 de Diciembre de 1983 e Inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Enero de 1984.

Y de la Escritura Pública de aumento de Capital, otorgada ante el Notario Vigésimo tercero Dr. Roberto Arregui Solano, el día 06 de Abril de 1989 e inscrita en el Registro Mercantil el día 18 de Agosto de 1989 y, de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, otorgada ante el Dr. Gustavo García Banderas Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito e inscrita bajo el número 3589 del Registro Mercantil, tomo 133 el 24 de Octubre del 2.002; de la Escritura ratificatoria al Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, de fecha 7 de junio del 2002.

De la Escritura de cesión de participaciones otorgada por Gonzalo Alejandro Ayala Villavicencio a favor de Luis Alberto Ayala Villavicencio, ante el Dr. Gustavo García Banderas, Notario Vigésimo Tercero Interino del Cantón Quito, el 19 de Diciembre del 2002, e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2.004. Y, de la Escritura Aclaratoria de cesión de participaciones de fecha 08 de Septiembre del 2004 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Octubre del 2004.

Por lo expuesto, le confiero el presente Nombramiento en mi calidad de secretaria ad-hoc de la citada Junta, y me suscribo de usted.

Muy Atentamente,

Ing. Yasinka Silvana Ayala Ortuño
CI.170697497-7

En conocimiento del nombramiento que antecede, acepto el cargo de Gerente de "PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.", y prometo desempeñarlo fiel y legalmente.

Quito, 23 de Octubre del 2.006

Ing. Luis Alberto Ayala Ortuño
CI. 171024724-6



AV. 10 DE AGOSTO N° 32-72 Y MARIANA DE JESUS TELFS. 2545-257 / 2541-121 / FAX: 2550-816

e-mail: luayala@q.ecua.net.ec QUITO - ECUADOR

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N.º 693 del Registro de Nombramientos Tomo 137
Quito a 31 OCT. 2006

REGISTRO MERCANTIL

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON QUITO



0000022

Con fecha 31 de octubre del 2006, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE, otorgado por PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA., a favor de LUIS ALBERTO AYALA ORTUÑO.- Quito, a 05 de febrero del dos mil nueve.- EL REGISTRADOR.-

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
Cn.-

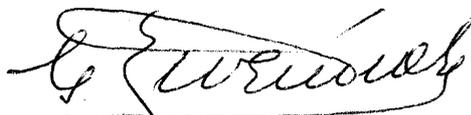


NOTARIA VIGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del Artículo dieciséis de la Ley Notarial
CERTIFICO que la copia que antecede, que consta de una fojas, es reproducción exacta del documento presentado ante el suscrito.
Quito a 11 FEB. 2010

Guillermo Buendía E.
DR. GUILLERMO BUENDÍA E.
Notario Vigésimo del Cantón Quito

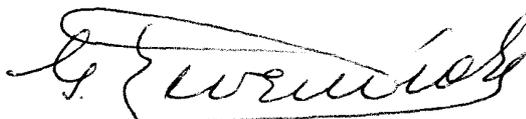


Se otorgó ante mi y doy fe de ello, confiero en cuatro (4) fojas útiles esta **T E R C E R A** COPIA CERTIFICADA, de la **Escritura Aclaratoria de la Aclaratoria** a la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el 8 de diciembre del dos mil nueve que otorga el Ingeniero Luís Alberto Ayala Ortuño, sellada y firmada en Quito en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO

RAZON.- En esta fecha tomé nota al margen de la matriz de la escritura de "AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CÍA.LTDA., otorgada ante el suscrito Notario el 8 de diciembre del año dos mil nueve, de que mediante escritura pública otorgada hoy ante mi, la Compañía a procedido a aclarar la aclaratoria cuya copia antecede.- Doy fe.
Quito, a 29 de abril del 2010.-



Dr. Guillermo Buendía Endara
NOTARIO VIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO
DISTRITO METROPOLITANO





NOTARIA
PRIMERA



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.001982, dictada por el Intendente Jurídico de Compañías, el 21 de Mayo de 2010; se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CIA. LTDA.- Dando cumplimiento a lo dispuesto en dicha resolución en su Artículo Segundo, tomé nota de este particular, al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó dicha compañía, otorgada en esta Notaría, el 30 de Marzo de 1976.-

0000003

Quito, 22 de Junio de 2010.-

Imc/



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.10. MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO** de 21 de mayo de 2.010, bajo el número **1987** del Registro Mercantil, Tomo **0600024** **141.**- Se tomó nota al margen de la inscripción número **331** del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos setenta y seis, a fs. 960 vta., Tomo 107.- Quedan archivadas las **SEGUNDAS** copias certificadas de las Escrituras Públicas de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**PROVEEDORA DE REPUESTOS BATRA CÍA. LTDA.**", otorgadas el ocho de diciembre de dos mil nueve, aclaratoria de treinta y uno de marzo del año dos mil diez y aclaratoria de veintinueve de abril de dos mil diez, ante el Notario **VIGÉSIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. GUILLERMO BUENDÍA ENDARA.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1101.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO CUARTO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **022599.**- Quito, a veintidós de junio del año dos mil diez.- **EL REGISTRADOR.**-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

